



Bien otra medición ulterior que cause gastos a la N.^l empre-
 sa, deducen en nombre de esta los exponentes, Que colocadas
 como se hallan unas rejas de hierro, que se fijaron a conse-
 cuencia de la precitada vista ocular del quince de Febrero de
 este año, con el doble objeto de evitar por el cauce de Bermun-
 der y por el de San Vidro el paso que malquiera criminal
 pudiera intentar, para repetir la perfidia, que segun antes
 queda dho, se ejecuto en el dia veinte y cinco de dho Febrero, p.^a
 cuyo fin se han cimbrado y cerrado con seguridad por cuen-
 ta y disposicion de la Empresa las bocas-minas que en los dos
 referidos cauces se juzgaren mas peligrosas, y antes se hizo
 lo mismo con todas las que se encontraban en el profundo mi-
 nado que desciende desde la mina del fraile a desaguar en el
 mencionado cauce de Bermunder, habiendo igualmente colocado
 otra reja de hierro con la llave correspondiente, q.^d imposibili-
 ta el paso para el importante punto en donde se divide el agua
 que se abona al heredam.^{to}; ya no falta otra medida de pre-
 caucion, sino la de que el V.^{to}re Ayuntam.^{to} y junta de here-
 deros dispongan otra llave para esta reja, a fin de que deposi-
 tandola en la persona que tenga a bien elegir la junta, pueda
 estar tranquilo el heredam.^{to} de que es imposible alterar la
 cantidad de agua que recibe en su abono; y para q.^d no se op.

